

Celebran en Colombia aprobación de jurisdicción especial para la paz



Bogotá, 29 mar (RHC) El ministro colombiano del Interior, Juan Fernando Cristo, calificó de gran noticia para su país la aprobación en el Congreso del proyecto de reforma que creará la Jurisdicción Especial para la Paz, tras el acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

Cristo precisó que ese mecanismo constituye la columna vertebral del sistema integral de verdad, justicia, reparación de los daños causados a las víctimas y garantías de no repetición, el cual está contemplado en el pacto entre el gobierno colombiano y esa guerrilla.

El titular subrayó que este miércoles fue promulgado el texto que valida esa reforma constitucional, por los presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, y a partir de esta semana podría entrar en vigor la normativa avalada por el Parlamento.

En virtud de la Jurisdicción Especial para la Paz, en Colombia serán creados tribunales para investigar, juzgar y sancionar a responsables de la confrontación bajo las premisas de cero impunidad frente a crímenes de lesa humanidad, pero SÍ beneficios de indultos y amnistías en casos de delitos políticos y conexos.

Por su parte, el líder de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, afirmó que esa guerrilla colombiana persistirá en la defensa del proceso pacificador pese a cualquier contratiempo y aseguró que junto al Gobierno impulsará la implementación del pacto de noviembre.

Las imágenes de los guerrilleros en marcha hacia las zonas y puntos transitorios (26 en total) demostraron nuestro compromiso irreversible de construir la paz y la reciente reunión celebrada en Cartagena de Indias con funcionarios gubernamentales permitirá agilizar lo consensuado a finales de 2016, expresó el dirigente insurgente en declaraciones a WRadio.

Jiménez comentó que tal encuentro al que asistió también el presidente Juan Manuel Santos fue convocado en un momento oportuno para identificar las dificultades del llamado período de postconflicto o posacuerdo, y proponer soluciones.

Tal cita nos inyectó mucho más optimismo, allí hicimos un análisis sobre todos los problemas y trazamos estrategias para resolverlos, amplió.

El jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) reiteró que ese movimiento ha cumplido con lo previsto en el Acuerdo Final suscrito el 24 de noviembre no obstante inconvenientes como las demoras del Ejecutivo en la habilitación de los campamentos temporales para los antiguos combatientes.

En cuanto al procedimiento de desarme (deberá terminar a finales de mayo) Jiménez manifestó que Naciones Unidas está registrando la totalidad de las armas en poder de esa guerrilla, la mayor del país, y negó que existan caletas (depósitos) con algún tipo de armamento en territorio venezolano.

Finalmente insistió nuevamente en la necesidad de un Gobierno de transición comprometido con el proceso de paz, a partir de 2018 cuando concluirá el mandato de Santos, en la importancia de elegir una administración que garantice la implementación de todo lo consensuado para terminar el conflicto y construir un escenario de distensión sobre bases sólidas.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/125554-celebran-en-colombia-aprobacion-de-jurisdiccion-especial-para-la-paz>



Radio Habana Cuba